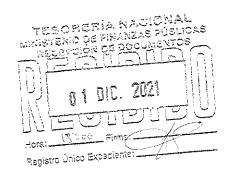
NO 101/2 galoges

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA CUA No.: 105952



AUDITORIA TESORERIA NACIONAL, AUDITORIA DE GESTION (ADIMNISTRATIVA) DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA DE CUENTAS SECRETARIA DE CUENTAS DE DE LA CHIVO GUATRA DE PARTAMENTO DE ARCHIVO GUATRA DE CONTRA DE CONT









Nombramiento No. DAI-DAAP-24-2021

INFORME No. DAI-DAAP-31-2021 Auditoría de Gestión (Administrativa) Áreas: Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores Período: del 01 de enero al 31 de agosto de 2021

30 de noviembre de 2021

Licenciada Wendy Beltetón Castellanos Tesorera Nacional Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Señora Tesorera:

los resultados de la Auditoría de Gestión Respetuosamente le informamos sobre (Administrativa), practicada en la dependencia a su cargo, relacionados con las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021 y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAAP-24-2021.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la estructura del control interno, a efecto de evidenciar los principios de eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles y Suministros en Almacén se encuentren físicamente en la dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente; así mismo, verificar el Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con Deficiencias de Control Interno ni de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.



MINISTERIO DE FINANZAS **PÚBLICAS**

Dirección de Auditoría Interna



Con relación al cumplimiento de recomendaciones de hallazgos de auditorías anteriores, la dependencia a su cargo no tiene ninguna pendiente de atender, en las áreas auditadas para el seguimiento correspondiente.

Los comentarios derivados de la Auditoría de Gestión (Administrativa), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente

Licda. Maylarde los Angeles Menocal Flores

AUDITOR INTERNO

DIRECÇION DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Dirección de Auditoria interna

DIRECTOR

MSc.Doménica Gabriola Mathamba Fuentes Directora\

Dirección de Auditoría Interna Ministerio de Finanzas Públicas

DGMF/JRCL/FRRS/mamf C.c. Ministro de Finanzas Públicas Viceministro de Administración Financiera Contraloría General de Cuentas Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1		
OBJETIVOS			
GENERALES	2		
ESPECIFICOS	3		
ALCANCE			
INFORMACION EXAMINADA			
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA			
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES			
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6		
COMISION DE ALIDITORIA	7		





ANTECEDENTES

a. Creación

La Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, fue fundada el 24 de noviembre de 1824, a escasos tres años de nuestra emancipación política y desde su creación hasta 1997 actuó como "pagaduría del gobierno".

De conformidad con la política de administración financiera del Estado, a partir del año 2000, se establecieron estrategias para la liberación de los recursos disponibles y para su inversión en el desarrollo del capital humano, la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la creación de infraestructura y la seguridad ciudadana.

Las funciones de la dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 del 29 de enero de 2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna, siempre del Ministerio de Finanzas Públicas y sus modificaciones.

b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Tesorería Nacional es la dependencia del Ministerio designada como órgano rector del Sistema de Tesorería Gubernamental, responsable de gestionar eficientemente la liquidez del Tesoro Público, conforme los ingresos percibidos por el Estado, contribuyendo al equilibrio y saneamiento de las Finanzas Públicas.







c. Organización

De conformidad con el Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Artículo 1. Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, numeral 1.Órganos Sustantivos, la Tesorería Nacional, se estructura de la manera siguiente:

- 1. Órganos Sustantivos
- 1.4. Tesorería Nacional
- 1.4.1. Subdirector de Operaciones
- 1.4.1.1. Departamento de Operaciones de Caja
- 1.4.1.2. Departamento de Programación Financiera
- 1.4.2. Subdirector de Desarrollo, Normatividad y Control
- 1.4.2.1. Departamento de Desarrollo, Normatividad y Control
- 1.4.2.2. Departamento de Administración de Cuentas
- 1.4.3. Departamento de Servicios Administrativos Internos

d. Antecedentes Importantes

Se tuvieron a la vista los informes de las Auditoría de Gestión (Administrativa) No. DAI-DAAP-25-2020 del 02 de diciembre de 2020 y DAI-DAAP-025-2021 del 01 de octubre de 2021, para verificar el cumplimiento de las recomendaciones a los hallazgos de los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de agosto de 2020 y del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, respectivamente, determinandose que en los referidos informes no se encuentran Recomendaciones pendientes de atender en el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni Deficiencias de Control Interno.

DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de



Sm.



impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

El período evaluado en la Tesorería Nacional, comprendió en las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, así como Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Durante el desarrollo de la auditoría, se presentaron circunstancias adversas que limitaron el alcance en la ejecución, por el distanciamiento social, la suspensión de labores temporales al personal de las áreas de Activos Fijos, Almacén y Combustible, debido a la pandemia Covid-19.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada en Tesorería Nacional, se verificó selectivamente la documentación y registros auxiliares que respalda las operaciones de las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; así como, el Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, con el propósito de evualuar el control interno, a efecto de comprobar que los registros







auxiliares de las operaciones administrativas, de la muestra considerada para la evaluación, se realizaron conforme las normas legales, reglamentarias y de procedimientos aplicables.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada a las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021 y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, la cual, fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, y Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y Procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionadas con la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y de Almacén; Reglamento para el Control y Uso Racional de Combustible; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados, con el propósito de evaluar la estructura de control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles y Suministros de Almacén, tengan una adecuada utilización, estén en buen estado y su resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible esten debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni Deficiencias de Control Interno; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de las cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de los hallazgos de auditorías



AM AR.

anteriores, determinandose que la dependencia auditada no tiene ninguna recomendación pendiente de atender.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	ΑI
1	WENDY BELTETÓN CASTELLANOS	TESORERA NACIONAL	02/05/2016	
2	DORIS BETZABÉ GIRÓN URÍZAR VIDAL	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEPTO. SERV. ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/12/2011	
3	JOSÉ EDUARDO DEL VALLE SOLÍS	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	30/07/2013	
4	OSCAR ARIEL CHACON CARIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO / ASISTENTE DE INVENTARIOS	17/09/2018	
5	JENNIFER EUNICE PANIAGUA CHÁVEZ	ASISTENTE POFESIONAL II, ASISTENTE DE ALMACEN	16/09/2014	

Licda Maria de los ingetes Menocal Flores

AUDITOR INTERNO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Ing. Eredy Gené Ramírez Salazar

Jefé Del Departamento

De Auditorias administrativas y De Proceso

Birección De Auditoria interna





MSc.Doménica Sabriola Mathamba Fuentes Directora Dirección de Auditoría Interna Ministerio de Finanzas Públicas

